

Suplemento al Diario constitucional.

Edicion para el Continente.

Palma 19 de enero de 1848.

PARTE POLITICA.

COMUNICADO, REDACCION, PERIÓDICOS, OCURRIDO EN LA
SEMANA ÚLTIMA.

PRESUPUESTO.

Por varios conductos ha llegado á nuestra noticia haber quien pretende que cierta real órden, que no hemos visto ni soñado siquiera, prohíbe hablar de presupuestos hasta la definitiva aprobacion del gobierno. A tan peregrina especie contestamos desde luego que no podia ser, fundándonos en que el asunto requiere de suyo discusion y publicidad, como se ve con los presupuestos generales del reino que se copian por todos los periódicos, y que ampliamente se discuten en la tribuna. A los gefes políticos se les habrá dicho no permitan Vds. que se publique un presupuesto sin estar ántes aprobado, lo que equivale á disponer que no podrá ponerse en ejecucion sin que haya sido aprobado. Ese es un derecho de revision tan prudente y justo, que sin él se relajaria el vínculo de la subordinacion, y habria riesgo de gastos arbitrarios y de malversaciones sin término. Para prevenir tales abusos se habrá dictado la prevencion á que damos ascenso. La medida empero con que se quiere imponer es un absurdo, porque ahí están las leyes de imprenta que nos castigarían si fuésemos subversivos, ó sediciosos, ó si injuriásemos al prójimo. Por lo demas no somos tan necios que lleguemos á tragarnos un imposible: seguiremos pues tranquilos nuestra tarea.

Escuela de párvulos y de adultos. Hoy les ha tocado la lotería á los imposibles, iremos por partes: la escuela de párvulos es el regazo materno, fuera del cual no hay sino esposicion y abandono: qui que pueden aprender labios bal-

bucientes todavía, ni en qué pueden fijar su atencion errante y vaga inocentes criaturas que tan pronto rien como lloran, para nada buenas sino para rebullirse? La naturaleza las guia, y solo la madre que es la naturaleza viva puede y sabe llevarlas de la mano: las ayudantas que han de suplir los cuidados maternos, son al fin mugeres mercenarias, y no es el dinero por alta que sea la moneda, el precio justo del amor de una madre. En su seno rompe su boca infantil los nombres de su padre y el de Dios; y una caricia aplicada á tiempo en recompensa, con aquel semblante y gesto entrañables y benévolos, que no retratará jamas ningun pincel del mundo, grava mejor en su tierna memoria aquellas voces primerizas, que el pagado y avaricioso sonreir de una nodriza estraña. Sí, son asalariados sus afanes, y esta tutela bastarda engendra por otra parte los gérmenes que pulularán un dia en su corazon de irascibilidad, de injusticia, de odio. La madre al contrario siempre solícita y escrutadora, porque sus inspiraciones vienen de la naturaleza, adivina, sorprende y reprime las malas pasiones nacies, y muchas veces logra sofocarlas.

¿Qué quereis hacer de vuestro educando pequenuelo? ¿un niño hombre? Estos son prodigios, y prodigios de esta especie no los ha hecho nunca sino el hijo de Dios disputando cuando niño en el templo con los doctores de la ley. Vuestro empeño equivaldria á querer formar un mozo de cordel de un rapaz que no puede levantar una silla del suelo.

Esperad que se robustezca, que desarrolle sus fuerzas. Esta es principalmente su vocacion en la edad de la infancia. ¡Cuántas inteligencias han fracasado por haberlas ejercitado demasiado pronto! puestas en tortura se ha interrumpido su vigor, y han contraído muy tempranamente enfermedades funestas que cortan su vida ántes de tiempo. Dejad que ántes de contraer el hábito de la sujecion mas dura para ellos que el calabozo para los presos, alboroten y retozen po-

niendo en juego su movilidad de mil maneras; pero no hagais tampoco de él un pequeño holgazan por favorecer indiscretamente sus creces, porque en esa holgazanería al parecer indiferente, se oculta y fermenta ya la levadura de los vicios. Cuando viereis que el niño rebosa de alegría y de salud, y que arroja alguna que otra centella de penetracion y de capacidad, empezad á cultivar entonces su razon por medio de ejercicios bien sostenidos, y graduados: las madres, no las nodrizas mercenárias suelen discernir el momento: escogedle.

¿Y pretendereis que el oficial que arroja la azuela con que ha desbastado todo el dia, vaya á descargar su pesada mano sobre el papel para formar palos y perfiles? Lo que desea es cenar pronto, y tomar despues su guitarra para ir rasgueando en ella á casa de su amigo ó de su querida á solazarse con sus alegres cantares, y restaurar sus perdidas fuerzas con este inocente esparcimiento. Esto es lo mas natural, lo demas es extraordinario y de escaso efecto.

Pues bien: estas escuelas, es decir, las imposibles, si se mira su bien entendida influencia, la de párvulos y de adultos, cuestan 5840 reales vellon. La Diputacion las repudia y las remite al Ayuntamiento de Palma. ¿Querrá la municipalidad de esta capital acogerlas y prohibirlas? (*Diario del 8.*)

MAS SOBRE PRESUPUESTO.

He aquí los datos que nos condujeron á la comparacion que se nos ha impugnado de los gastos del antiguo Instituto y del actual. Los formularemos aquí para que se vea que deseamos perspicuidad y limpieza en nuestros cálculos en vez de introducir en ellos confusion y desórden, para triunfar á su sombra de cualquier manera.

INSTITUTO ANTIGUO:

AÑO DE 1837.

1 cátedra de legislacion, economía política y administracion, servida por D. Pedro Juan Morell, con el sueldo de.	600 tt
1 cátedra de ideología y lógica, servida por D. Juan Gamundí Pro.	350
1 cátedra de matemáticas, id. por D. Juan Sorá.	350

1 cátedra de frances é ingles, id. por D. Bartolomé Constant.	400
1 de física y geografia físico-matemática, id. por D. Vicente Far.	350
1 de química, id. por D. Lorenzo Vicens.	350
1 de griego y latin, id. por don Miguel Torrens Pro.	350
1 de humanidades castellanas, id. por D. Miguel Moragues Pro.	350
1 cátedra de literatura, moral y religion, que desempeñaban en la parte de moral y religion D. Juan Gamundí Pro., y en la de literatura D. Miguel Moragues	100
Un bedel 1º	150
Idem 2º	75

Total. 3425 tt

INSTITUTO ACTUAL.

AÑO DE 1848.

2 cátedras de castellano y latin.	12000 rs.
1 de geografia	6000
1 de religion y moral	7000
1 de historia	7000
1 de retórica y poética.	8000
2 id. de matemáticas.	16000
1 de psicología y lógica.	8000
1 de física y nociones de química.	8000
1 de historia natural.	8000
1 de lengua francesa.	6000
1 director.	2000
1 secretario.	1000
1 conserge.	3000
Bedel 1º	2000
Bedel 2º	1200
Portero.	1600
Jardinero del botánico.	1200
Premio del depositario	5618
Sueldo del secretario de la Junta inspectora.	1328

Total. 104946 rs.
que equivalen á lib. mallorquinas. 7898

Por estos cómputos comparativos está á la vista, si nos servimos ó no de térmi-

nos capaces de hacer creer que el Instituto costaba en el día mas á la provincia que cuando su antigua planta. ¿Preguntariamos aquí á los señores Herreros y Barceló ¿qué es lo que han querido significar con sus espresiones *términos capaces de hacer creer*? Porque es de saberse que se nos han quejado de que usásemos nosotros contra ellos la frase *propósito capcioso*. En lógica los calificativos de argumentos capciosos, de razones especiosas son muy frecuentes y comune; y pues que tanto monta lo suyo como lo nuestro, vaya lo uno por lo otro, sin que entre en cuenta la agresion que de su parte estuvo. Y pasando adelante, habrán observado nuestros lectores que puestos los guarismos en regla, no escede ya el presupuesto del antiguo Instituto comparado con el del actual en 4100 libras como dijimos, sino en 4473 por lo que toca al personal solamente, porque si se hubiese de abrazar el íntegro importe del material y demas atenciones, á que no nos proponiamos descender, se tendria una suma exorbitante, la de 117.978 rs. vellon, que es el total gasto del Establecimiento hoy dia; y adviértase que de los bolsillos de los particulares salen ademas otros gastos que no son despreciables, como los derechos de matrículas tasados en ocho duros por cada alumno, y los de exámen que cuestan diez rs. vn. á cada examinando, obvencion esta última de que se hace un dividendo entre los catedráticos, acreciendo el sueldo respectivo. Nos causó no pequeña sorpresa que los articulistas diesen á sus aserciones el aire de triunfo que se han permitido: á primera vista dos observaciones de bulto se ofrecian á cualquiera para tener por mucho mas subido el presupuesto del actual Instituto, primera el aumento de cátedras, como se ve en las de matemáticas y latin, y segunda el aumento de sueldos; y sin embargo tal es la ceguedad que ha reinado sobre sus cálculos y los nuestros, que ni siquiera han sabido por lo visto descifrar los guarismos, teniendo los suyos por 5 cuando eran 10, por ejemplo, y los nuestros por 4 cuando tan solo eran 2.

En lo que sí al parecer tendrán satisfaccion de habernos vencido es en la estension de conocimientos, que dicen se proporciona mucho mayor en la actualidad que en otro tiempo; ya se vé, no habia *in illo tempore* ni dos cátedras de matemáticas, ni dos de latin, ni zoología ni mineralogía. ¿Y quién no ha de creer que ántes no se hubiera llegado á traducir el Cornelio Nepote, cuando ahora el Salustio, y hasta el mismo Terencio con sus arcaísmos y todo, serán tortas y pan pintado? Y cuando el *Hyerasium Triasii* hubiera sido el non plus ultra de los estudiosos botánicos, y ahora no habrá ni yerba ni planta, que aun sin rótulo no descubran á perder de vista? En serio, señores articulistas, ¿y no tienen VV. para nada los fundamentos de la legislacion, nociones á lo ménos de economía política, y rudimentos siquiera de administracion? La organizacion de las sociedades, las gerarquías de que se componen, los vínculos que las estrechan, y dependencias en que viven unas de otras, lo que constituye el influjo político de cada una, &c., &c., ¿todo esto no vale nada? ¿el modo como se forma la riqueza, cómo se distribuye, cómo se conservan los estados, qué aprecio merecen en ellos el trabajo, las asociaciones que con la reunion de capitales acometen grandes empresas, superiores á los medios de los simples particulares, &c., tampoco esto vale nada? Ni el conocimiento de las relaciones entre la administracion y los administrados, ni cuáles sean las mejoras locales útiles, ni qué papel deben figurar en el círculo de la gobernacion los intereses escepcionales y de individuos solamente sobre los generales y permanentes, &c., &c., ¿tampoco esto vale nada? no hacen alguna suma en la estension de los conocimientos que se deben dar en los Institutos? El griego, el ingles y la química bajo un plan estenso se enseñaban tambien ántes, y ahora no se enseñan. ¿En qué, pues, se funda la mayor riqueza de enseñanza que se nos ha introducido?

Por otra parte VV., señores articulistas, encomian el plan vigente sobre el an-

tiguo en su ampulosa frase de *reorganizacion de los estudios de España*, y en nuestro humilde sentir se equivocan VV. de medio á medio: en los Institutos no debe reinar ningun plan escolástico, nada de lo que tienda á favorecer esclusivamente las carreras demasiado anchas de las facultades mayores, sinó que todo debe ser local y mas local, idea que para bien de los pueblos no se repetirá nunca con saciedad. Las provincias agricultoras han de tener enseñanza de agricultura, y de las elaboraciones agrícola-industriales: las que se hubieren de aplicar al comercio han de tener cátedras de náutica y de geografía mercantil, y así segun fueren las exigencias naturales de cada uno de los diferentes departamentos. Se les ha de agregar ademas á estas enseñanzas la de general cultura, y la que habilita para el desempeño de los cargos públicos, como ya dijimos en otro número de nuestro periódico. Lo repetimos aquí, porque ha venido la oportunidad de hacerlo, y porque nunca se inculcará bastantemente, deseando que nuestra benemérita Diputacion provincial en el derecho de peticion que tiene, lo haga valer con todo esfuerzo.

Las demas especies que por los articulistas se tocan requieren una contestacion aparte, que les darémos otro dia.

(*Diario del 13.*)

Habiéndose hecho una carrera la de los profesorados con clases de ellos, y opcion en los aspirantes de unos á otros magisterios, era muy consiguiente, razonable y justo que los sueldos con que se los dotase fuesen bastante decentes para que los profesores pudieran sostenerse con el decoro propio de su categoría social. Toda baratura en estas materias es carestía, y fuera mezquindad que rebajaria el prestigio de las nobles é importantes funciones de la enseñanza en mengua de la nacion. Faltaríamos pues á la justicia, y desconoceríamos la dignidad del magisterio si pretendiéramos que tales asignaciones son escasas. En lo que difiere nuestra opinion de la de los articulistas acerca de este punto, es en que nosotros quisiéramos los Institutos locales, y no generales, bajo cuyo supuesto muchas de las cátedras pudieran estar servidas por naturales

del pais, quienes arraigados ya en él, y no teniendo que salir á fijar fuera su residencia, se contentarian con una utilidad menor, la cual haria estos establecimientos ménos costosos. Pero ya que se han generalizado, y que habrá frecuentes traslaciones de profesores de unas partes á otras, no hay nada que decir bajo tal aspecto sobre este extremo.

Tampoco tenemos nada que decir acerca de las gratificaciones del director y secretario del Instituto: quien mas trabaja y suda, mas recompensa es justo que lleve. Amigos del trabajo, y de las diferentes apreciaciones de que es digno, segun su objeto, no seremos nosotros quien se haga reo de la injusta censura que se fulmina contra muchos porque reunen mas haber y lucro, siendo así que trabajan mas, y acaso mejor que otros ceñidos á una determinada obvencion. Al contrario, nuestro plan de Institutos locales no estaba reñido con que los profesores bajo distinto concepto reuniesen varias cátedras. No así lo consienten varias reales órdenes, cuya observancia está recientemente reencargada. En su virtud no pueden algunos empleados que pudiéramos citar, reunir el grupo de asignaciones que disfrutaban hasta una escala que es la de gefes en todos los ramos. En el caso dado seríamos nosotros mas indulgentes, y mas con aquellos, cuya aptitud y laboriosidad fuesen incontrovertibles.

Ultimamente tengan la bondad de observar los articulistas que en el plan que del antiguo Instituto figuramos, las cátedras de física y química no se deben reunir porque se dividieron bajo la direccion, la una de D. Lorenzo Vicens, y la otra á cargo de D. Vicente Far. Ni tampoco debieron juntarse las de religion y moral, aunque las desempeñasen alternativa y simultáneamente catedráticos de otras asignaturas. Las de griego y latin, de frances é ingles, y de legislacion, economía política y administracion se confiaron á tres diferentes profesores, reuniéndose varias asignaturas análogas en beneficio de la economía; y sin duda produjo esta medida el ahorro que se buscaba, pues con tres solos catedráticos se tuvieron servidas siete asignaturas: y ciertamente á ninguno de ellos se hizo favor con este aumento del trabajo, pues la retribucion que por él habian de recibir era no solo módica, sino mezquina. La provincia era la parte gananciosa teniendo por ménos reunido, lo que dividido le hubiera costado mas.

En este sentido debiera haberse leído el programa de instruccion pública del antiguo Instituto; cualquiera otra inteligencia que se le dé es contra la planta que se adoptó. Añadirémos ademas que no es cuestion del dia si hubiera costado

tanto el establecimiento planteado cual le concibió la sociedad económica, como el creado por el gobierno. Ni habia necesidad de calcularlo, ni es probable tampoco que se hubiese aquel llevado á ejecucion bajo la forma que se le dió al principio: tenia graves defectos que nos consta fueron á poco reconocidos por sus autores, y es probable, repetimos, que habiéndolos hecho ostensibles la experiencia se hubieran remediado oportunamente. Como quiera que sea es inútil razonar sobre eventualidades que las circunstancias no han realizado, y que son ya enteramente imposibles. Las mejoras en este punto están, segun entendemos, en que se varíe el principio capital que ha dado existencia á los institutos, en que se les quite el espíritu universitario y de centralizacion que domina en ellos.

(Diario del 15.)

Sr. editor de *El Diario Constitucional*.

Palma 13 enero de 1848.

Al hacernos cargo en nuestro artículo de 7 del corriente, de las observaciones hechas por los redactores del Diario sobre el presupuesto del Instituto; afirmamos con presencia de datos fehacientes, que á la provincia no se le irrogaba en la actualidad un gravámen tan considerable como en nuestro concepto se habia querido suponer, sin duda á causa de no haber tenido presentes los recursos del establecimiento al señalar el importe de sus gastos. La cuestion en que se halla interesado el pais, la que á nuestro entender trataba de dilucidar el Diario, es la del aumento que la moderna organizacion ha podido ocasionar en las cuotas de los contribuyentes, respecto á lo que en otra época se veian precisados á satisfacer para el sostenimiento de dicha escuela. Bajo este concepto dijimos entónces y repetimos ahora, que el gravámen ocasionado por ella en los años 1847 y 1848, no escede al de los de 1838, 1839 y 1840 en 4100 libras, sino en unas 1000 á 1300. Que tal fué el espíritu y el sentido de nuestras espresiones, nadie puede ponerlo en duda al enterarse del escrito que las contiene. Léase despreocupadamente y se verá que abrigando tan solo el propósito de hacer rectificaciones, lo cumplimos en términos atentos á la par que decorosos, sin ofender en manera alguna á los redactores del Diario, cuyo desacuerdo con los datos que poseiamos, hasta procuramos disculpar atribuyéndolo á la falta de ellos.

Tampoco nos permitimos calificar desfavorablemente el plan de estudios concebido por la benemérita Sociedad económica, á quien siem-

pre tendrá que agradecer el pais la útil institucion de que estamos hablando. Ni lo hicimos, ni pensamos hacerlo, ni entramos siquiera en comparaciones que revelasen tal intencion; porque sobre merecernos otro concepto la obra cuyos autores designamos con el epíteto de *sabios*, estábamos convencidos de que no hay comparacion posible entre la organizacion antigua del Instituto y la moderna, por haberse concebido en diferentes épocas y circunstancias, por ofrecernos establecimientos de diversa índole, por descansar tambien hasta cierto punto sobre bases distintas, y porque ofreciendo la organizacion moderna realizado en todas sus partes el pensamiento del gobierno, hubiera entrado en el paralelo con la ventaja de una obra acabada respecto á la del antiguo Instituto, en que por desgracia solo llegó á tener efecto parcialmente el plan que la Sociedad económica concibiera. En análogo caso se halla lo que dicen los redactores del Diario sobre la cátedra de legislacion, economía política y administracion. Considerando al Instituto como establecimiento de segunda enseñanza, prescindimos enteramente de aquella; pero en manera alguna quisimos significar con nuestro silencio que la tuviésemos en poco aprecio. Poco favor nos han hecho los articulistas al creer que desconociamos la grande importancia y utilidad de tales conocimientos. Estamos por el contrario muy convencidos de ellas, así como reconocemos la superior inteligencia del apreciable profesor que llenó el difícil y honroso encargo de darlas á conocer en el establecimiento.

Refiriéndonos á las ideas emitidas por los redactores del Diario sobre las reformas introducidas recientemente en la organizacion de los establecimientos públicos de enseñanza, aunque interiormente abrigásemos la esperanza de quedar airoso ó de triunfar en la polémica que acerca de ellas se promoviese; no estuvo en nuestro ánimo manifestarlo como suponen los redactores del Diario, habiéndonos limitado á decir que teniamos abundancia de razones y datos nó para obtener el triunfo, sino para *suscitar* la contienda ventajosamente, lo cual nadie desconocerá por cierto, al considerar que nuestra posicion debe ofrecernos la ventaja de hablar siempre con documentos á la vista. Hemos estrañado que se entendiesen de otro modo nuestras palabras, achacándolas una presuncion ó jactancia que á nuestro ver no encierran; así como nos sorprende tambien que los redactores del Diario hayan tachado de *ampulosa* la frase *reorganizacion de estudios*, usada del modo que lo hicimos, sin añadidas que tuviesen aire de lisonja, y con referencia únicamente al aumento de trabajo que han

impuesto al director y al secretario las disposiciones vigentes.

Los lectores despreocupados juzgarán nuestro proceder como mejor les parezca. No temamos que nos sea desfavorable su fallo. Nos ceñimos ántes y nos limitamos ahora á simples rectificaciones, nó por falta de razones para tomar parte en el debate, sino porque nuestra posición no nos permite hacer otra cosa. Esto deben saberlo los redactores del Diario y se lo indicamos ya en nuestro primer artículo. Necesario es además que les hagamos otra advertencia. Sean cuales fuesen las contestaciones que les merezcamos y por mas que se detengan en consideraciones sobre dicho establecimiento, por mas que interpreten nuestras palabras y ofrezcan los hechos mas ó menos equivocadamente, como sentimos lo hayan verificado otra vez en su último artículo, estamos decididos á guardar silencio, á cesar en el enojoso trabajo de las rectificaciones, que emprendimos ajenos á todo sentimiento de hostilidad, y con el solo fin de ilustrar una cuestión interesante bajo todos conceptos. Hemos tomado esta determinación porque así cumple á nuestro deber, porque constituidos en la imposibilidad de traspasar los límites de la rectificación concreta, mal pudiéramos encerrarnos en ellos al habérnoslas con escritores públicos, que sobre apartar la cuestión del que creemos su verdadero terreno, descubren el tono de la *agresión* y la influencia de *capciosos propósitos*, en un escrito que ellos mismos reconocen por atento, y nos toman por *adversarios* suyos designándonos como tales, cuando nos presentamos franca, noble y desapasionadamente á rectificar equivocaciones, buscando una razón honrosa para disimular que las hayan cometido.

Rogamos á V., señor editor, se sirva insertar en su periódico los renglones que preceden, á lo cual le estarán agradecidos S. S. S. Q. B. S. M.
—Francisco Manuel de los Herreros.—Andrés Barceló.

CONTESTACION.

Cuando comparamos el coste del antiguo Instituto con el del nuevo, no tuvimos en cuenta á fé los recursos de matrículas y demas, que minorarian el importe total del dispendio; y no nos parece que se hubiese de contar con tales rendimientos. La razón es sencillísima: si menguan el gasto del establecimiento actual, tambien hubieran reducido el del antiguo, viniéndose á obtener con tal diferencia el mismo resultado. Semajantes recursos por otra parte gravan los bolsillos de los particulares mas si la imposición es

mayor, en proporción directa en una palabra del tanto que fuere. La contribución de matrículas podría ser tan subida que viniere á sufragar para cubrir el íntegro gasto, y aun escederle; de donde procedería forzosamente en el caso concreto, que respecto del antiguo Instituto el sobrante sería mucho mayor que relativamente al del actual. Como inciertas estas obvenciones y como incalculables, porque dependen de circunstancias las mas veces eventuales, no deben entrar en el cálculo para nada. Lo contrario es plantear la cuestión con datos exóticos, y hacer la cuenta de la *lechera*.

Por lo demas difiriendo los articulistas y nosotros *toto cælo* en el modo de ver y juzgar estas materias, nos referimos á lo dicho, teniendo en poco espresiones almivaradas, de cortesanía hechadiza, que son hueso con que deben ir á otro perro.

(Diario del 16.)

INSTRUCCION PRIMARIA.—(PRESUPUESTOS.)

Para el secretario de la Comisión de instrucción primaria se presuponen seis mil reales, y trescientos para el portero, ó conserje del ramo. Hasta aquí no habia costado un cuarto esta dependencia, pues alguno de los empleados de la administración despachaba sin sobresueldo, ni gratificación alguna los asuntos que á ella correspondían. Dicese que estas asignaciones han sido aprobadas por una espresa real orden; mas aun que sea así, no consideramos tales destinos codiciables. Lo que hace un sueldo duradero es el trabajo que acarrea el empleo que le disfruta, y la importancia de los negocios en que entiende. Al contrario cuando es ligera la tarea, y cuando el negociado es de fácil despacho, por grande que sea el favor que obtenga, el peso mismo de las cosas le hace venir abajo, y muchas veces con estrépito, y en mengua del agraciado. No hay que dudarlo, ese destino engendrado con pocos elementos de vida, lleva en su seno un principio de pronta mortalidad que se ha de desarrollar un día, y no será tarde.

Hé aquí lo que tienen las reformas que no han sido bien calculadas: á las Diputaciones provinciales se les ha dado nueva forma, y no se ha dispuesto del personal de sus secretarías como era justo. Cuando se anunció la innovación por primera vez, se dijo que los secretarios de las Diputaciones tendrían una colocación natural en los consejos de provincia; y el resultado ha sido que otros fueron nombrados tales consejeros y acaso muy pocos secretarios de los cuerpos provinciales. El ascenso, que solo lo fuera en categoría

era utilísimo para el establecimiento, pues se hubieran empleado individuos versados en negocios administrativos de la idéntica carrera.

Habiendo sido desatendidos muchos de estos oficinistas, ó se los habia de despedir con rostro enjuto, como se dice, lo que hace poquísimo favor al gobierno que así trata á sus servidores, creando ademas injusticias que complican sin cesar nuestra situacion azarosa mas y mas de cada dia; habia de suceder esto repetimos, ó se habian de imaginar colocaciones de poca cuenta y valia en que ocupar á estos cesantes. Tal ha sucedido con el secretario de la antigua Diputacion de las Islas Baleares, á quien se ha dado para completa indemnizacion otro encargo, tambien perecedero, cual es el de secretario de los *fondos consignados* con otros seis mil reales. Destino es este anómalo si los hay: contador del ramo enhorabuena, mas secretario, aunque háyamos alcanzado un tiempo en que le hubo, no sabemos para qué.

Y lo que ha resultado es lo que precisamente habia de acaecer, que este empleado real y verdadero, pero de puro nombre, tiene que trabajar en mies ajena. En la Diputacion del dia un vocal de su seno es secretario, y como al fin es molesta carga que trae consigo no leve trabajo, y una ritualidad en las formas, á que no están acostumbrados los que nunca han saludado los trámites de las oficinas, se ha tocado el inconveniente de haberse de recurrir á un auxiliar. Fácil era de preverse así, pues ha enseñado la esperiencia que los cargos concegiles aunque se sometan á la deliberacion, resisten los trabajos ejecutivos. Mejor hubiera sido que la ley misma hubiese dispuesto lo que no puede menos de ocurrir, á saber que uno de los antiguos empleados de estos cuerpos, por ejemplo, el secretario que era la persona mas digna, hubiese sido el ejecutor oficial de los acuerdos de las nuevas Diputaciones. No se ha hecho y hay ahora mentira en los hechos, y embuste en las personas.

La Diputacion entre tanto, no perdiendo de vista su propósito de economías, aunque le haya sido desagradable desatender á un empleado que le habrá hecho buenos servicios, ha resuelto representar al gobierno para que se reúnan en un solo individuo las secretarías de la junta inspectora del Instituto, y de la comision de Instruccion primaria. Pero se nos ha informado que la *Gaceta* de Madrid de 2 del actual trae un real decreto que entre las disposiciones que abraza, una es establecer que la secretaría de las Juntas inspectoras sea servida por uno de sus vocales. Hé aquí un nuevo embarazo para el desiguiio de la Diputacion. ¿Qué se hace ahora? ni es oportuno ya otro espediente, ni seria fácil hallar otro que

fuese conciliatorio, amen de que es enojoso el investigararlo.

(*Diario del 19.*)

Habiendo vuelto á aparecer *El Genio de la Libertad*, en su número del dia 15 inserta la siguiente

ADVERTENCIA.

Segun demuestra el presente número empieza de nuevo la publicacion del *Genio de la Libertad*, y con este motivo es un deber mio hacer notorio mi reconocimiento á los suscritores que hasta ahora han continuado siéndolo del *Noticiero* que sustituyó á aquel, no obstante los contratiempos que ha sufrido este último periódico. Reducido últimamente á los límites mas estrechos, los suscritores sin embargo han demostrado una constancia para la conservacion del periódico que bien puede llamarse ejemplar, y por ella por el singular favor que me han dispensado hasta alcanzar el dia de la publicacion del *Genio*, facilitándola tambien por su parte les tributo las mas espresivas gracias. Ofrecí mejoras en el *Genio*, y me prometo que los suscritores quedarán satisfechos.—Pedro José Gelabert.

Las sociedades bien organizadas forman siempre la felicidad de sus individuos: lleven sus gobiernos el nombre que mas adecuado les parezca, los hombres serán felices si la guerra no contamina sus hogares, si las contribuciones no son tan escesivas que de tres que recoja el labrador haya de dar dos al Estado; serán felices si las autoridades los protegen con dulzura ó los favorecen con justicia. Si para complemento de su organizacion los medios para comunicarse unas poblaciones con otras son fáciles y los caminos están siempre en buen estado, nada faltará entonces á la seguridad, al bien estar, y á la tranquila vida de los ciudadanos. Ahora bien: tendamos nuestra vista por las campañas de la madre patria; por esa tierra tan infortunada que lleva de muchos años á esta parte el anatema político encima: contemplemos el cuadro que nos ofrece, y veamos si merece el dictado de dichosa ó la lástima de los que la examinen. La guerra, primer elemento destructor de las naciones se apoderó de una de las mas ricas provincias, y aunque el gobierno, conociendo el peligro, cubrió de batallones las montañas del Principado, dígasenos si no se ha vertido sangre liberal, si no ha corrido mezclada con la de los fanáticos defensores de Montemolin, y si los ejemplares castigos habidos en Barcelona, Gerona y otros puntos, no han llevado consigo la privacion á España de algunos de sus hijos, en tristes represalias de los soldados sacrificados por aquellos con no menos crueldad. Los cabecillas Montañes y Lasmarias intentaron tambien en el bajo Aragon encender cual en otro tiempo la tea

de la discordia, y afortunadamente ningun eco encontraron en aquellas poblaciones de Calanda, Fresneda, Monroyo, Becceite y Valderobles, porque aquellos habitantes sufrieron mucho durante la última guerra civil, y nadie conoce mejor los perjuicios que acarrean á los pueblos estos como los mismos que los sufren. Afortunadamente, merced al valor de nuestros soldados, y merced á la presentacion ó indulto de centenares de facciosos, pronto se verá libre Cataluña de esa plaga destructora y renacerá en su seno el amor al trabajo, distintivo perenne de la conducta de los catalanes.

Hemos señalado como segundo móvil de la riqueza de una nacion el que el pueblo no pague demasiadas contribuciones. ¿Somos los españoles felices en esta parte? Nó. Las contribuciones que se pagan son exorbitantes. A esto nos responderán que el gobierno, segun los presupuestos presentados á las córtes, no exige del pueblo español mas que lo que importan los gastos, y que si exige 1,283.631,396 reales, á la misma cantidad asciende la inversion; pero entre gastar este dinero y entre pagar menos el pueblo están las reformas; no reformas de uno ni dos, sino reformas que se palpen: poco le importa al pueblo que pague hoy cien reales de contribucion, y que al año siguiente le digan «se han hecho rebajas en los gastos, ya no se te exige mas que noventa y ocho reales.» ¿Qué beneficio ha logrado el labrador? ¿Qué el industrial? ¿Al par de esta reducida baja le han dado proporcion para vender su trigo mas caro ó para despachar su obra á precio mas ventajoso? Aquí debe hallarse la sabiduría de un gobierno; rebaja en las contribuciones y aumento en el valor de los productos. Los empleados en Hacienda cuestan á la nacion 218.143.400 reales: la mayor parte están destinados para la exaccion de contribuciones, pudiendo asegurarse que se llevan poco menos del pico que figura en la total cantidad del presupuesto.

El tercer medio es la proteccion que deben recibir indistintamente todos los ciudadanos por parte de las autoridades. Esta proteccion debe ser justa, reparadora, y nunca vengativa ni por espíritu de partido. Progresistas, moderados, carlistas, republicanos, todos en fin son hijos de una misma patria; todos merecen igual proteccion, siempre que con las armas en la mano no se subleven contra el gobierno establecido. Y ¿puede llamarse proteccion la de conceder una amnistía amplia y generosa, y á los quince dias hacer salir de la corte á generales beneméritos, entre los que se cuentan enfermos de peligro? Nó: no es esta la proteccion que deben dispensar las autoridades para hacer apetecible su gobierno.

Ré-tanos los medios de comunicacion; los caminos: acaso sea este ramo el único que va dando señales de vida, y el que mas pronto acarreará beneficios á los pueblos. Estas mejoras son palpables hasta para los campesinos; ellos ven que aquello les es ventaja; sus carros y caballerías no se fatigan tanto como antes; desde sus heredades pueden conducir sus mieses sin trabajo ni fatiga á los pueblos comarcanos, y el que conoce estas ventajas, por enemigo que sea de un gobierno, si no le obedece á gusto, le respeta y le tiene consideracion.

Otro dia tocaremos otros puntos de mas difícil solucion que los anteriores; y probaremos no solamente el modo de hacer dichosa una nacion, sino tambien si el gobierno actual cumple con los sagrados deberes que le impone su elevada posicion en la sociedad.

(G. de la Libertad del 17.)

De diferentes modos se ha hecho cundir la noticia de la llegada á Madrid del duque de la Victoria y de Morella, senador del reino, nuestro compatriota; pero informados últimamente por persona llegada á este puerto que ha visto los papeles públicos de la corte en la parte que tratan de dicho arribo, podemos decir que el duque llegó á la capital de España de incógnito y sin aparato ni ostentacion alguna, que desde luego pasó al Real Palacio y se presentó á S. M. la Reina la que le recibió con la afabilidad que la es tan propia y con demostraciones de todo aprecio, permaneciendo el duque en conversacion privada con S. M. por cerca de una hora. Luego de llegado el duque á su casa y difundida la noticia de su llegada fué inmenso el gentío que se agolpó para tener el gusto de verle y saludarle. Muchos grandes personajes se apresuraron tambien á felicitar al pacificador de España, y entre tantas personas que concurrieron fué una de ellas el único hijo del muy digno y desgraciado general Zurbano, quien luego de reconocido por el duque lo abrazó con toda la sinceridad y efusion que habia de inspirar el hijo del valiente y patriota Zurbano, pero fué tal la emocion del duque y de tal modo se alteró su sensibilidad que le fué preciso retirarse, despidiéndose de todos, manifestando necesitaba algunos momentos de sosiego, pues desde aquel instante se sentia indispuerto. Esto es lo que hemos podido adquirir, y lo publicamos mientras el correo nos dará mas pormenores.

(G. de la Libertad del 18.)

Imprenta de D. F. Guasp, editor responsable.